



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0145/01/23

Oficio N°: ORGRO.SGPARN.UARRN.0101/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 27 de enero de 2023

EJIDO LAS COMPUERTAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Enero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de ninguno, resuelta mediante oficio N° GRO.UARRN.0011/2022 de fecha 10 de Enero de 2022 conforme a lo siguiente:

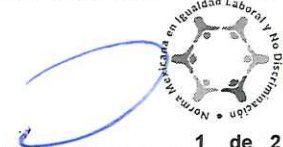
Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LAS COMPUERTAS, Coyuca de Benítez, P-12-021-COM-002/17, madera en rollo, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 498.380 Metros cúbicos rollo	28	1	28	26254562	26254589
EJIDO LAS COMPUERTAS, Coyuca de Benítez, P-12-021-COM-002/17, celulósicos, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 59.603 Metros cúbicos rollo	4	29	32	26254590	26254593
EJIDO LAS COMPUERTAS, Coyuca de Benítez, P-12-021-COM-002/17, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 850.048 Metros cúbicos rollo	47	33	79	26254594	26254640
EJIDO LAS COMPUERTAS, Coyuca de Benítez, P-12-021-COM-002/17, celulósicos, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 107.480 Metros cúbicos rollo	7	80	86	26254641	26254647
EJIDO LAS COMPUERTAS, Coyuca de Benítez, P-12-021-COM-002/17, madera en rollo, <i>Pinus pringlei</i> , (Pino), 153.672 Metros cúbicos rollo	9	87	95	26254648	26254656
EJIDO LAS COMPUERTAS, Coyuca de Benítez, P-12-021-COM-002/17, celulósicos, <i>Pinus pringlei</i> , (Pino), 19.430 Metros cúbicos rollo	1	96	96	26254657	26254657
EJIDO LAS COMPUERTAS, Coyuca de Benítez, P-12-021-COM-002/17, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 118.045 Metros cúbicos rollo	8	97	104	26254658	26254665
EJIDO LAS COMPUERTAS, Coyuca de Benítez, P-12-021-COM-002/17, celulósicos, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 14.507 Metros cúbicos rollo	1	105	105	26254666	26254666

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.



PALACIO FEDERAL 3ER. PISO. ACAPULCO GUERRERO
Tels: (744) 4341001, 02; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0145/01/23

Oficio N°: ORGRO.SGPARN.UARRN.0101/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 27 de enero de 2023

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE GUERRERO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Alberto Julián Escamilla Nava.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.
Biol. Omar Eduardo Magallanes Telumbre.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Expediente.

ASG*NCG*MLL*OBG.

